



PARLAMENTO DE CANTABRIA  
**BOLETÍN OFICIAL**

Año XIX - V LEGISLATURA - 16 de marzo de 2000 - Número 178 Página 917

**SUMARIO**

**Página**

**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA**

**Contestaciones**

- Desglose de los elementos del gasto de "Inserción doble página a color explicativa de la actividad desarrollada por el Gobierno". Nº 69, presentada por D. Tomás Rivero Herrero del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 918  
[53.31.005.069]
- Criterio jurídico para la construcción del "Templete en el Ferial de Gama". Nº 74, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 918  
[53.25.017.074]

\*\*\*\*\*

**5. PREGUNTAS.****5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

DESGLOSE DE LOS ELEMENTOS DEL GASTO DE "INSERCIÓN DOBLE PÁGINA A COLOR EXPLICATIVA DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR EL GOBIERNO". (Nº 69).

[53.31.005.069]

Presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 69, formulada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a desglose de los elementos del gasto de "inserción doble página a color explicativa de la actividad desarrollada por el Gobierno" en el periódico Alerta y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 143, de 4.2.00.

Santander, 14 de marzo de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.31.005.069]

1. Inserción doble página a color en el Diario Alerta, explicativa de la actividad desarrollada por el Gobierno de Cantabria.

Desglose

. "Anuncio del año 2000 como el año de Altamira en una doble página central a color el 31.12.99", que fue facturado por Canpre S.A., por importe de 1.252.800 ptas.

2. Inserción doble página a color en el Diario Montañés, explicativa de la actividad desarrollada por el Gobierno de Cantabria.

. "Anuncio del año 2000 como el año de Altamira en una doble página central a color el 31.12.99" que fue facturado por Editorial Cantabria S.A., por importe de 1.252.800 ptas.

3. Inserción de una página en blanco y negro y 100 cuñas divulgativas de las actividades del Gobierno de Cantabria.

"Anuncio de una página de felicitación navideña del Gobierno de Cantabria en el Especial Navideño de Radio Santander publicado en el Diario Montañés el 31.12.99", con la contraprestación de cortesía de 100 cuñas publicitarias en la emisora, dedicadas a anunciar la inauguración de la Réplica de Altamira.

Esta oferta presentada por la agencia de publicidad de C&C, implica un importante descuento económico sobre las tarifas oficiales ya que únicamente la página en color publicada en El Diario Montañés tiene un costo de 652.000 ptas. (IVA incluido) y las 100 cuñas, distribuidas entre las distintas emisoras de la cadena, tendrían un valor de 369.179 ptas. (IVA incluido).

Por tanto, teniendo en cuenta que, sumando la valoración de una página en color en El Diario Montañés y la contraprestación de 100 cuñas divulgativas de Altamira, el total tiene un costo económico de 1.021.670 ptas. (IVA incluido), el gasto ha supuesto para el Gobierno de Cantabria un ahorro de 466.575 ptas. (IVA incluido).

4.- Serigrafías para felicitaciones de Navidad 1999.

Corresponde a:

1. Serigrafía de 1000 bisontes, cuyo autor es José Hierro Real, sobre cartulina gela de 300 gramos en cuatricomía, destinadas a felicitaciones de Navidad del Presidente del Gobierno de Cantabria.

2. Papel con impresión de felicitación

3. Impresión y suministro de los sobres necesarios para el envío.

Fue facturado por IMGRACAN S.L., por importe de 1.177.400 ptas."

CRITERIO JURIDICO PARA LA CONSTRUCCION DEL "TEMPLETE EN EL FERIA DE GAMA" (Nº 74).

[53.25.017.074]

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas .

CONTESTACIÓN.

**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de

Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, N° 74, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterio jurídico para la construcción del "Templete en el Ferial de Gama", publicada en el BOPCA N° 148, de 15.2.00.

Santander, 14 de marzo de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.25.017.074]

"1.- Las obras que realiza la Consejería de

Obras Públicas para los Ayuntamientos y Juntas Vecinales, a petición de los mismos, se considera que responden a la legalidad vigente y satisfacen necesidades públicas.

2.- No es competencia de la Consejería de Obras Públicas obtener las licencias para obras, en caso de que estas licencias sean necesarias, cuando el titular es el Ayuntamiento o la Entidad Local menor correspondiente (Junta Vecinal, etc.).

3.- En el presente caso, la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo ha constatado que por parte de la Junta Vecinal de Bárcena de Cicero se aprobó el Proyecto Básico y que las obras de referencia cuentan con la correspondiente licencia municipal que amparan su realización".

\*\*\*\*\*



## **BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)